

	ACTA DE INICIO CONTRATO IMPLEMENTADOR	Código: FT-M3-GJ-08
		Versión: 03
		Página 1 de 1

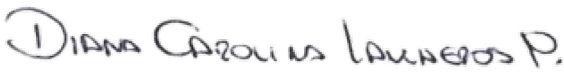
No. CONTRATO: Orden de Servicios No.1 al contrato 202500174
TIPO DE CONTRATO: Solicitud Pública de Oferta 2025-3
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5
NIT.: 901.994.112-1
OBJETO: “Ejecutar el componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín”
VALOR: CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (\$180.993.857.556)
PLAZO: “A partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU hasta el 28 de febrero de 2027.”
FECHA INICIO DE CONTRATO: 14 de Noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO: 28 de Febrero de 2027

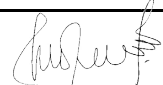
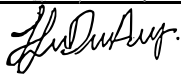
A los catorce (14) días del mes de Noviembre del año 2025 se reunieron **ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA** de la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia y **DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.844.405, actuando en nombre y representación de **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5.**, con NIT. 901.994.112-1 en calidad de contratista, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Con la presente acta se hace entrega al contratista de los alcances y particularidades para la ejecución; quedando bajo su responsabilidad y manejo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA
 Supervisor o delegado
 ESU


DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES
 Representante Legal
 Contratista

Aprobó:	Adrián Esteban Rojas- Profesional Especializado- Subgerencia de servicios	
Proyectó:	Laura Lucía Durán Amaya- Abogada Contratista ESU	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		